

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

20 NOV. 2025

Res. H N°

1991-25-

Expte. N° 4.154/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante de la carrera de Antropología, MURAD Ana Pilar, con el aval de la docente Prof. María Eugenia FLORES, solicita una ayuda económica para participar en el "XIII Congreso Argentino de Antropología Social de Argentina", que se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Jujuy, los días 01 al 05 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Antropología** avala la solicitud presentada, en virtud de tratarse de una actividad académica de relevancia para la formación de la estudiante;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico**, mediante **Despacho N.º 060/25**, aconseja otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00)** para atender gastos vinculados para la asistencia al evento, con imputación al **FONDO DE ESTUDIANTES (Apoyo a congresos, jornadas, etc.)** y la designación de la Prof. María Eugenia FLORES como docente responsable;

QUE el Consejo Directivo, en su sesión del 09 de setiembre del cte. año aprueba el Despacho N.º 060/25 de la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico**;

QUE la estudiante MURAD presenta certificado de participación en calidad de expositora y comprobante de pago en aranceles, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

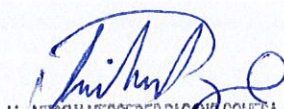
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR y REINTEGRAR a la estudiante MURAD, Ana Pilar, DNI N.º 46.596.250 por la suma total de **PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00)** para cubrir gastos relacionados con su participación en calidad de expositora en el evento académico detallado en el exordio. -

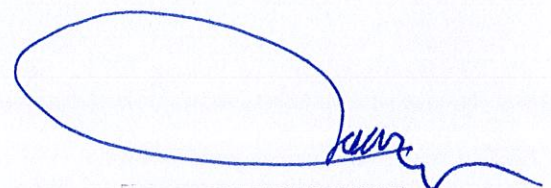
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2025 de esta Dependencia, e internamente al fondo de **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la escuela de Antropología), rubro "**Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros**" (S. Sub Unidad 027.010.003).-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

cjc/jae



Lic. MRYAN MERCEDES PACONIA CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AVALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa